

## Consultas Realizadas

# Licitación 403173 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

### Consulta 1 - \*Con relacion al Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega de equipos a 45 días a partir de la recepción de la orden de compra, considerando el volumen de equipos solicitados y las características específicas de esta licitación, que se requiere de plazos de producción con los fabricantes con su posterior tiempo de importación y en atención a la nueva situación mundial de pandemia, la cadena de suministro se ve afectada con tiempos mas prolongados, solicitamos la ampliación de plazo en el plan de entregas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.		

### Consulta 2 - \* Con relación al precio referencial del ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 7.000.000 GS. (Computadoras Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, fueron solicitados presupuestos de empresas que figuran en el rubro, además de recurrir a páginas web oficiales y así también al historial de adjudicaciones de la DNCP, cumpliendo así con los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad). Por lo que solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en las bases de la presente licitación.		

### Consulta 3 - \* Con relación al precio referencial del ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.500.000 GS. (Notebook Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, fueron solicitados presupuestos de empresas que figuran en el rubro, además de recurrir a páginas web oficiales y así también al historial de adjudicaciones de la DNCP, cumpliendo así con los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad). Por lo que solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en las bases de la presente licitación.		

### Consulta 4 - \*Con relación al precio referencial del ítem 3,

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 9.000.000 GS. (Computadora Tipo 1 - Avanzada), teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas citadas en la misma plantilla del Sicip se solicitan 2 monitores por cada CPU. Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, fueron solicitados presupuestos de empresas que figuran en el rubro, además de recurrir a páginas web oficiales y así también al historial de adjudicaciones de la DNCP, cumpliendo así con los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad). Por lo que solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>		

### Consulta 5 - \* Con relación al ítem 2 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Batería de 3-celdas Litio Ion de 45 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en la plantilla del SICP.</p>		

### Consulta 6 - \*Con relación al ítem 2 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Lector de huella dactilar Integrada - Exigido" sean retiradas de las especificaciones técnicas o dicho punto quede como "Opcional", ya que lo sugerido, debido a la escasez de equipo que pueda cumplir y no todas las marcas cuentan con este lector debido que al pasar de los tiempos están fueron quedando sin uso remplazado por otras nuevas tecnologías. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en la plantilla del SICP.</p>		

## Consulta 7 - \* Con relación al ítem 2 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita en el punto "Puertos: USB 2.0. x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con las cantidades y tipos de "Puertos: (2) USB 3.2 Gen1 + (1) USB Type-C 3.2 Gen1", ya que lo ofrecido a parte de cumplir con las cantidades solicitadas son de unas generaciones superiores a la solicitada lo cual permitiría tener el mismo rendimiento superior a lo requerido y son estándares a nivel mundial para equipos de varias marcas. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en la plantilla del SICP.</p>		

## Consulta 8 -.- Con relacion al Item 5 Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>en donde el PBC solicita "MÉTODO DE PROYECCIÓN: Frontal Posterior, Montaje en el techo", solicitamos respetuosamente sean aceptado tambien proyectores que cumplan con "Modo de Proyección: Frontal y Techo" o en su efecto sean "OPCIONAL" considerando que lo ofrecido es del estándar del tipo del proyector solicitado. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
<p>Serán aceptados frontal/techo o posterior/techo. Remitirse a la ADENDA.</p>		

## Consulta 9 -.- Con relacion al Item 5 Proyector Multimedia

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>en donde el PBC solicita "TERMINALES: HDMI 1, VGA 1, S-VIDEO 1, USB TIPO A 1, USB TIPO B 1", solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptado en este punto "Puertos: HDMI X 2, VGA X 1, Entrada S-Video (Mini DIN 4pin) X 1, Entrada de video compuesto (RCA) X 1, USB tipo mini B X 1", ya que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorias de fabricante cumplen, de esta manera dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
<p>Serán aceptados HDMI mínimo 1, VGA mínimo 1, S-VIDEO minino 1, USB TIPO A mínimo 1, USB TIPO B 1 o USB mini TIPO B 1 mínimo. Remitirse a la ADENDA.</p>		

## Consulta 10 - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
Consultamos respetuosamente a la convocante si pueden ser aceptados equipos con fecha de lanzamiento en el año 2018 para poder dar mas oportunidades a potenciales oferentes.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 11 - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
Consultamos respetuosamente a la convocante si la conectividad inalambrica WIFI puede ser opcional. Esto permitirá a participar a mas cantidad de oferentes.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 12 - Con respecto a las especificaciones técnicas del ítem 5 - Fotocopiadora multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
Donde se solicita que Deberá contar con una herramienta web de consulta de estado de reclamos, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos desde donde la Entidad pueda monitorear en tiempo real la prestación de los servicios, así como el historial de servicio de los mismos. Permitir desde la misma herramienta web conocer la satisfacción de los usuarios del servicio que se recibe en cuanto a la atención técnica recibida, por la que luego que de cada asistencia el usuario pueda manifestar su conformidad con el servicio y de esta forma mantener indicadores que hacen a la satisfacción en los servicios prestados. , solicitamos con mucho respeto que dichos requerimientos puedan ser cumplidos a través de otras herramientas y no necesariamente una web de consulta, ya que todas las marcas poseen diferentes maneras de consultas y no necesariame a través de lo requerido, ya que de manera contraria se estaría beneficiando a una sola empresa.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 13 - ITEM 5 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
Solicitan Panel de operación Panel Inteligente táctil color de 5" mínimo; consultamos si podrían aceptar Panel Táctil de 4.3" la diferencia es mínima no es técnicamente indispensable y no afecta la performance del equipo solicitado y con ello permitiría la mayor participación de posibles oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 14 - ITEM 5 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Solicitan Tóner de capacidad e 15000 impresiones mínimo , consultamos si podrán aceptar Tóner de durabilidad mínima de 12000 impresiones con la posibilidad de adicionar otras unidades hasta alcanzar las 15.000 impresiones solicitadas tal cual lo aceptan en el tóner adicional solicitado.</p> <p>Con ello permitirán la mayor participación de oferentes y la libre competencia viéndose beneficiada la convocante con posibles mejores ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 15 - ITEM 5 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Solicitan Velocidad de impresión 44 ppm consultamos si podrían aceptar 42 ppm o superior donde la diferencia es mínima no afecta la performance del equipos y de daría mayor participación a posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 16 - ITEM 5 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Solicitan Copias continuas Copias continuas: 1-999 páginas; consultamos si podrían aceptar copias continuas hasta 99 , debido al tipo de equipo solicitado es muy poco probable realizar mas de 100 copias del mismo original con las impresiones no tendrían límites y no es un requisito técnicamente indispensable ni afecta la performance del equipo solicitado , esto permitirá tener mayores ofertas beneficiando la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 17 - PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes dice:</p> <p>“Ítem N° 1 Computadoras Tipo 2 - Intermedia” “Ítem N° 2 Notebook Notebook Tipo 2 - Intermedia” “Ítem N° 1 Computadoras Tipo 1 - Avanzada”</p> <p>“Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido.</p> <p>Solicitamos a la convocante extender el plazo a como máximo 30 (treinta) días corridos, considerando que actualmente el efecto que ha causado la pandemia COVID en todo el mundo ha retrasado rotunamente la fabricación, logística y entrega de los equipos en tiempo, por lo que el plazo solicitado actualmente imposibilita a los oferentes a cumplir con este requisito, de mantenerse lo solicitado se estaría limitando la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 18 - Con respecto a las especificaciones técnicas del ítem 5 - Fotocopiadora multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Donde se solicita que Deberá contar con una herramienta web de consulta de estado de reclamos, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos desde donde la Entidad pueda monitorear en tiempo real la prestación de los servicios, así como el historial de servicio de los mismos. Permitir desde la misma herramienta web conocer la satisfacción de los usuarios del servicio que se recibe en cuanto a la atención técnica recibida, por la que luego que de cada asistencia el usuario pueda manifestar su conformidad con el servicio y de esta forma mantener indicadores que hacen a la satisfacción en los servicios prestados. , solicitamos con mucho respeto que dichos requerimientos sean de caracter OPCIONAL, a que con esas condiciones una sola marca en el mercado podría cumplir cabalmente con lo requerido, dejando afuera a otras marcas con iguales o superiores funcionalidades.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 19 - \*-Item 4 Escáner, Especificaciones Técnicas y Normas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Item 4 Escaner, Especificaciones Técnicas y Normas, se solicita:</p> <p>“* Capacidad de Alimentador: 100 hojas.”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que la capacidad del alimentador automático sea de 80 hojas como mínimo, considerando que esta capacidad de Alimentador de Documentos es el estándar en la mayoría de los fabricantes de escáneres de la velocidad de producción y volumen diario solicitado en el presente llamado. Exigir una capacidad mayor, resulta en un pedido técnicamente no indispensable y su exigencia como requisito direcciona a una determinada marca, ya que en su conjunto, los requisitos técnicos solo pueden ser cumplidos estrictamente por la marca EPSON modelo DS-770, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
<p>Se aceptará Capacidad de Alimentador 80 Hojas mínimo. Remitirse a la ADENDA.</p>		

## Consulta 20 - \*-Item 4 Escáner, Especificaciones Técnicas y Normas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Item 4 Escáner, Especificaciones Técnicas y Normas, se exige:</p> <p>“* Tamaño Maximo del Documento ADF: 215,9 mm x 6,096 mm (horizontal y vertical).”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sean aceptados equipos con modo documentos largos hasta 3000 mm, considerando que esta longitud es la técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y es la que resulta suficiente para las aplicaciones documentales de oficina. Longitudes mayores a esta resultan en técnicamente no indispensables y su exigencia como requisito técnico limita la participación de más oferentes y direcciona las especificaciones para la marca EPSON modelo DS-770, de donde se ha copiado textualmente este parámetro, tal como puede comprobarse en el siguiente enlace a la hoja de datos del modelo mencionado: <a href="https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/7bb3d638d25f651d235181fd41ea5e4967e39a75/original">https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/7bb3d638d25f651d235181fd41ea5e4967e39a75/original</a> Notar que en este documento, se puede leer: ADF; Tamaño de documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm, lo cual coincide exactamente con el tamaño máximo de 6.096mm solicitado por la convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
<p>Se aceptarán Tamaño de Documento Máximo 216 mm x 3000 mm como mínimo. Remitirse a la ADENDA.</p>		

## Consulta 21 - \*-Item 4 Escáner, Especificaciones Técnicas y Normas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Item 4 Escaner, Especificaciones Técnicas y Normas, se requiere:</p> <p>“Funcionalidad: Hojas escaneadas puedan ser guardadas en Memoria USB sin estar conectado a la PC, Correo electrónico, FTP, Impresora, Carpetas web, carpeta de red.”</p> <p>Sobre este ítem, solicitamos a la convocante, que las siguientes funcionalidades: “Hojas escaneadas puedan ser guardadas en Memoria USB sin estar conectado a la PC” y “FTP” sean consideradas como opcionales, ya que no son funcionalidades técnicamente estandarizadas para este tipo de equipos. Los escáneres de documentos funcionan conectados a una estación de trabajo por medio del puerto USB y mediante el software instalado en la computadora host se selecciona el destino de salida. Las salidas y destinos típicos para un escáner de estas características y que resultan suficientes para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina son: guardar en disco local, salida a correo electrónico, carpeta web y carpeta de red, como mínimo. Por tanto, resulta en técnicamente no indispensable requerir la funcionalidad de guardar en una memoria USB sin estar conectado a la PC y que soporte el protocolo FTP para la transferencia de archivos.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 22 - \*-Plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, para el Ítem 4 ESCANER, dice:</p> <p>“Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido.”</p> <p>Sobre este requisito, solicitamos a la convocante que el plazo de entrega sea ampliado en al menos 45 (cuarenta y cinco) días, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 23 - Con relación al Ítem 5,

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
Consultamos si podrían ser aceptados equipos con panel táctil de 4.3 pulgadas en vez de 5 pulgadas en adelante, pues la diferencia es claramente mínima y representaría una apertura importante a la hora de cotizar la línea de productos que no resigne productividad ni velocidades, pues la diferencia en la pantalla de uso de los equipos entre 4 y 5 pulgadas es prácticamente despreciable para el servicio final.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 24 - Con relación al ítem 5,

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
Donde el PBC solicita "Primer tóner (De entrega, el que viene con la impresora) No se aceptará tóner de prueba o de media carga, debe ser nuevo, original y con carga completa de al menos 15000 páginas", solicitamos poder cotizar un equipo con tóner inicial de 6.000 páginas + el tóner adicionales de 15.000 páginas que solicitan posteriormente. Esto presentaría varias ventajas a la convocante como evitar el sobredimensionamiento de los equipos de forma innecesaria (debido a la capacidad de tóner inicial en el mercado para marcas que no sean CANON), y así se evitarán particularidades limitantes en el ejercicio de presentación de ofertas en libre competencia, pudiendo obtener mejores precios sin resignar productividad alguna.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 25 - Para el ítem 5,

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>Consultamos si podrían ser aceptados equipos con una capacidad en la bandeja de entrada de 250 hojas en el casete principal (además del alimentador bypass de 100 hojas), en análisis con el porte requerido determinado por las velocidades de impresión, copiado, escaneo y tiempos de salida; cuyo estándar en el mercado local en diversas líneas de productos es de las 250 hojas mínimas expuestas. De esta manera, no se limitaría la competencia a equipos de la marca CANON, además de evitarse sobrecostos y sobredimensionamientos innecesarios a la hora de presentar ofertas; siempre y cuando esto no afecte la productividad de la entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
<p>Se aceptará con Bandeja Principal 250 hojas como mínimo. Remitirse a la ADENDA.</p>		

## Consulta 26 - PARA EL ITEM 5,

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>Consultamos si podrán ser aceptados equipos con Ciclo de trabajo mensual desde 120.000 páginas por mes, debido a que se trata de un valor promedio estándar entre equipos del porte solicitado en el mercado. Las especificaciones técnicas solicitadas corresponden exactamente al modelo imageCLASS MF 525 de CANON, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes. Consideramos que la convocante, en su carácter imparcial, no debe solicitar elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, como lo indica el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas. Para el efecto, solicitamos mantener los estándares del mercado, con ciclos coherentes al porte requerido para los equipos a adquirir.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
<p>Se aceptará ciclo de trabajo mensual desde 100.000 páginas por mes como mínimo. Remitirse a la ADENDA.</p>		

## Consulta 27 - ITEM 5,

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2021
<p>Donde el PBC requiere "Deberá contar con una herramienta web de consulta de estado de reclamos, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos desde donde la Entidad pueda monitorear en tiempo real la prestación de los servicios, así como el historial de servicio de los mismos...", solicitamos la exclusión de dicho punto pues resulta irrelevante para el alcance de la licitación, al tratarse de equipos en carácter de adquisición y no un servicio a ser prestado; por lo tanto el requerimiento resulta infundado e innecesariamente limitante. Favor excluir.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Solicitamos al oferente se adecue a lo establecido en el PBC.</p>		